

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 69/2015 para cubrir, interinamente, un ascenso de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (código interno 118) a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (código interno 114/02), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT); y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina de la Prof. Fernanda B. VIOLA como Profesora Asistente dedicación semiexclusiva, para el GECyT;

Que se encuentran disponibles fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma FREGONA como Profesora Adjunta dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

Por ello,

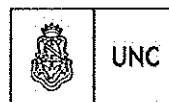
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Lic. Silvina SMITH y Dres. Esther GALINA y Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 69/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente según la propuesta de la Comisión Evaluadora, a la Prof. Fernanda B. VIOLA (legajo 45568) como Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (código interno 114/02), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, por el lapso 1 de mayo al 31 de octubre de 2015. Este cargo se financiará parcialmente con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma FREGONA.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Fernanda B. VIOLA (legajo 45568), en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A dedicación semiexclusiva (código interno 118/01), desde el 1 de mayo al 31 de octubre de 2015. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 161/2015.


Dña NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaria Académica
FaMAF


Dña. Ing. MIRTA IRIONDO
VICEDECANA
FaMAF